CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 044 DE 2024

INFORME FINAL DE EVALUACION

OBJETO: CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.

En El Espinal Tolima, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal **RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA**, Director Administrativo de Infraestructura, procedieron a realizar la verificación de los requisitos Técnicos habilitantes y evaluación definitiva

Que una vez revisada la plataforma de SECOP II, las propuestas presentadas para la convocatoria pública son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE
NOMBRE DE LA ENTIDAD	EN IMPACTO S.A.S.
NIT	901798124-8
DOMICILIO	Manizales, Caldas
REPRESENTANTE LEGAL	WILMER ARBEY ORTEGA CAÑAS
NUMERO DE CEDULA O NIT	1.127.076.319
VALOR DE LA PROPUESTA	$25.240.000

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE
NOMBRE DE LA ENTIDAD	SINPROC S.A.S.
NIT	901312939-8
Domilicilio	la Jagua de Ibirico, Cesar
REPRESENTANTE LEGAL	NOYBER ANDRES CORTES CARDONA
NUMERO DE CEDULA O NIT	1.064.115.681
VALOR DE LA PROPUESTA	$36.100.000,00

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE
NOMBRE DE LA ENTIDAD	D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT	901248449-7
Domilicilio	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL ANDRES VILLA LLANO
NUMERO DE CEDULA O NIT	1.152.446.877
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 35.444.150,00

Visto lo anterior y conforme a lo descrito en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité designado, una vez realizada la verificación de las ofertas económicas, determina que se presentaron tres proponentes EN IMPACTO S.A.S. con Nit . 901798124-8, SINPROC S.A.S. con Nit 901312939-8 y D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S con Nit 901248449-7., razón por la cual se procede a verificar en primer lugar la propuesta presentada de menor valor, realizando la verificación de requisitos jurídicos y Técnicos por parte del comité evaluador.

Que el día 22 de Octubre de 2024, la Entidad realizo solicitud de Solicitud de Aclaración por Oferta al parecer Artificialmente Baja al proponente proponentes EN IMPACTO S.A.S. con Nit . 901798124-8, agotado el termino para dar respuesta a la solicitud el proponente no emite respuesta de Aclaración por Oferta al parecer Artificialmente Baja, por lo tanto, se conceptúa por parte del comité evaluador que el proponente EN IMPACTO S.A.S. con Nit . 901798124-, **(RECHAZADO)**, dando cumplimiento a la invitación Publica MC-44-2024 en el numeral 3.5 – causales de rechazo de las propuestas, numeral 17 "cuando el proponente no presente subsanación o no subsane la oferta en debida forma

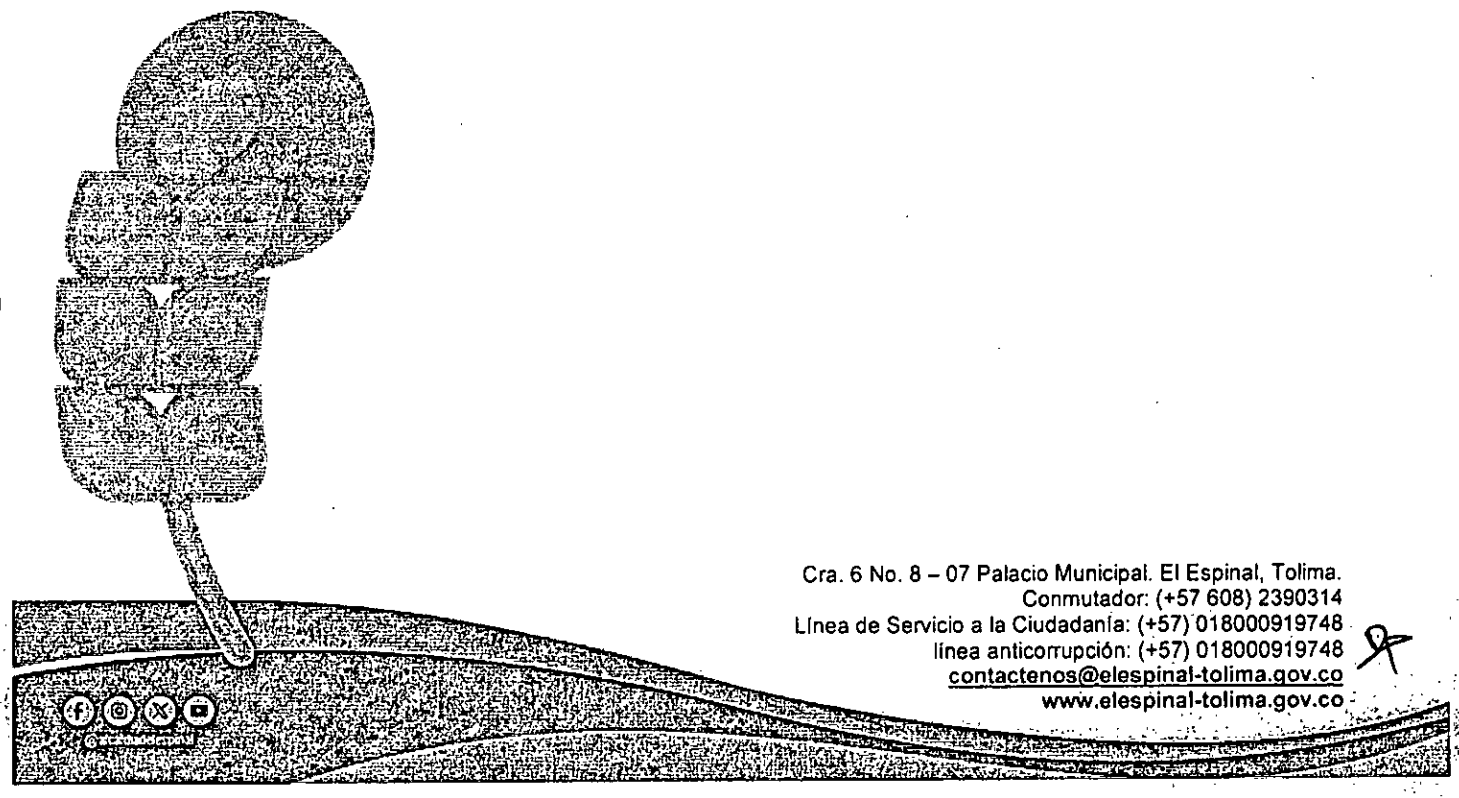
Que el día 1 de Noviembre de 2024,la entidad publico informe de evaluación y corrió traslado para presentar observaciones y/o subsanación hasta el 5/11/2024 11:59 PM, el proponente D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S con Nit 901248449-7, no presento subsanación y/o observaciones **(RECHAZADO)** dando cumplimiento a la invitación Publica MC-044-2024 en el numeral 3.5 – causales de rechazo de las propuestas, numeral

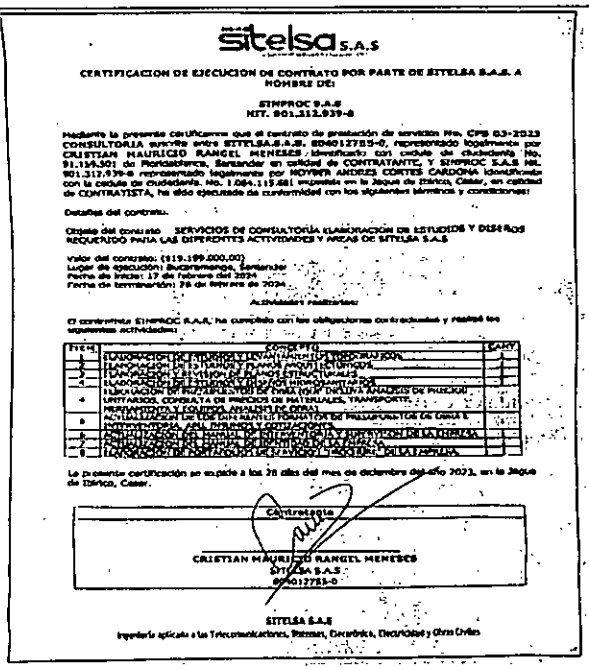
17 " cuando el proponente no presente subsanación o no subsane la oferta en debida forma"

Bajo este entendido, se evidencia que el proponente no subsano lo requerido por la entidad en el informe inicial de evaluación, por lo que el comité evaluador procede a evaluar la siguiente propuesta presentada por el proponente **SINPROC S.A.S** con **Nit 901.312.939-8**, de la siguiente manera:

2.2 DE ORDEN TÉCNICO Y EXPERIENCIA

DOCUMENTOS	PROPONENTE SINPROC S.A.S con Nit 901.312.939-8
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Se encuentra ANEXO 3, con el respectivo cuadro de cantidades tal cual se evidencia el formato **(SUBSANA - CUMPLE)**
EXPERIENCIA MINIMA	El Proponente aporta UN (01) contrato.



	 **(CUMPLE)**
OFERTA ECONÓMICA	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
AVAL O ABONO DE LA PROPUESTA	Se encuentra el documento con los datos. **(CUMPLE)**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	• **DIRECTOR DE CONSULTORIA:** Ángela Paola Murgas Manosalva. C.C. 49.797.137 de Valledupar Aporta certificaciones de experiencia. Aporta carta de compromiso. ***(CUMPLE)*** • **INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN DISEÑOS HIDROLOGICOS E HIDRAULICOS**: Raulith José Brito García C.C. 12.523.977 De La Jagua de I. (Cesar).

	Aporta certificación de experiencia. Aporta carta de compromiso. ***(CUMPLE)*** • **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y TRANSPORTE – INGENIERO CIVIL:** Julio Fernando Pinedo Fuentes C.C. # 9.271.174 De Mompos APORTA CEDULA DE CIUDADANIA Aporta Certificaciones De Experiencia Aporta carta de compromiso. ***(CUMPLE)*** • **INGENIERO CIVIL GEOTECNISTA:** Leixer Alfonso Rivero Londoño C.C. # 77.016.379 De Valledupar Aporta certificaciones de experiencia Aporta carta de compromiso ***(CUMPLE)*** • **TOPOGRAFO:** Esneider Andrés Guerra Mejía C.C. # 1.064.716.209 De Curumani - Cesar Aporta certificación de experiencia Aporta carta de compromiso ***(CUMPLE)*** **(SUBSANA -CUMPLE)**

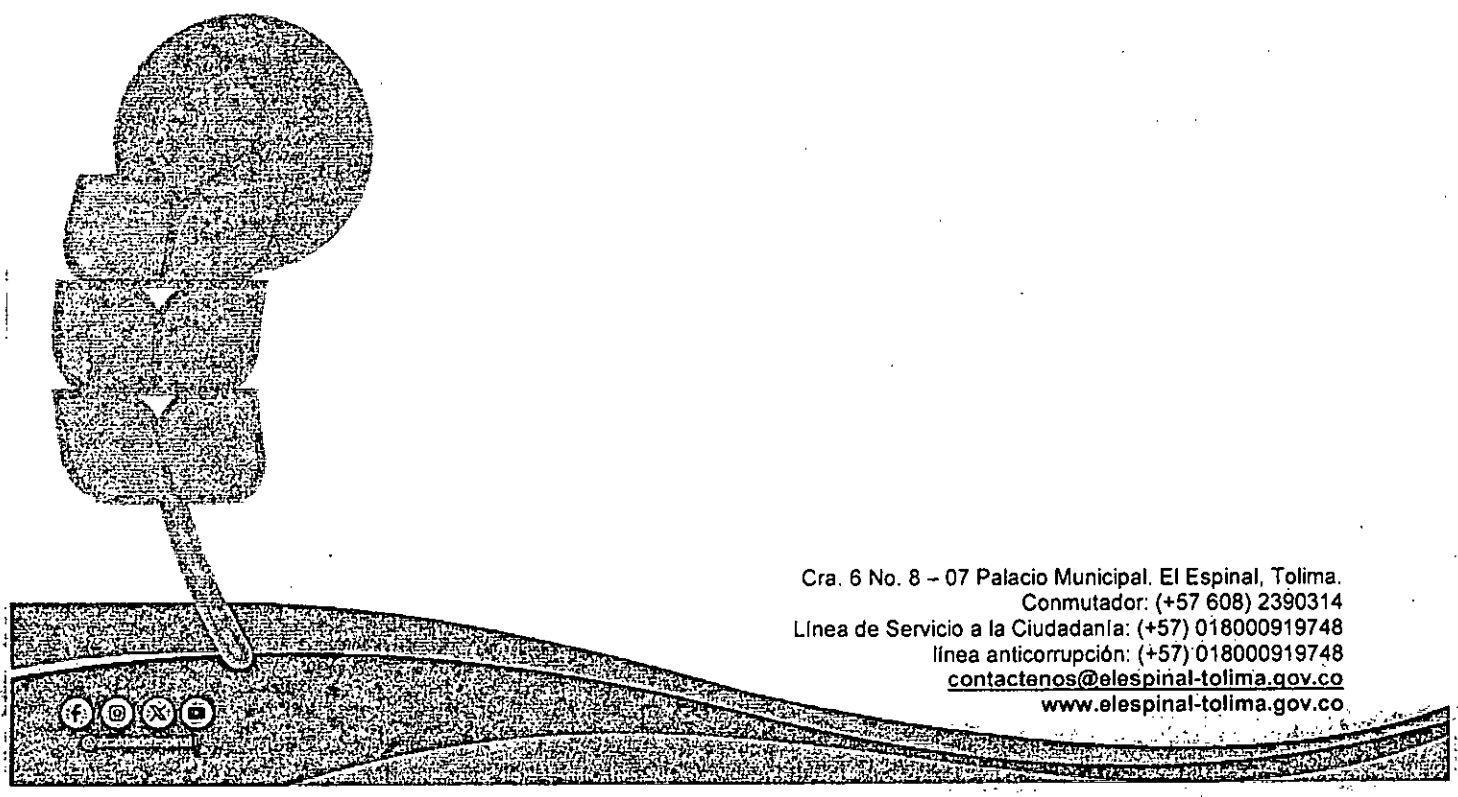
Al tenor de lo establecido en la invitación publica y una vez efectuada la evaluación Técnicos se establece lo siguiente:

ITEM	PROPONENTES	EVALUACIÓN TECNICO	RESULTADO	Observaciones
1	EN IMPACTO S.A.S.	No CUMPLE	RECHAZADO	Ninguna
2	D.V. CONSULTORIA Y	No CUMPLE	RECHAZADO	No presenta subsanaciones

	CONSTRUCCION S.A.S			y/o observaciones
3	SINPROC S.A.S con Nit 901.312.939-8	CUMPLE	HABILITADO	Subsana

Se firma,

Ricardo José Gutiérrez Parra
Director Administrativo de Infraestructura
Apoyo Verificación Documentos Técnicos



CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 044 DE 2024
INFORME DE EVALUACION

OBJETO: CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.

En El Espinal Tolima, a los Quince (15) días del mes de Noviembre de 2024, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal **EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ,** Directora Administrativa de Contratación y **STEFANY ALEXANDRA HINCAPIE ARIAS** Abogada Contratista- Asesora Externa, procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación definitiva

Que una vez revisada la plataforma de SECOP II, las propuestas presentadas para la convocatoria pública son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE
NOMBRE DE LA ENTIDAD	EN IMPACTO S.A.S.
NIT	901798124-8
DOMICILIO	Manizales, Caldas
REPRESENTANTE LEGAL	WILMER ARBEY ORTEGA CAÑAS
NUMERO DE CEDULA O NIT	1.127.076.319
VALOR DE LA PROPUESTA	$25.240.000

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE
NOMBRE DE LA ENTIDAD	SINPROC S.A.S.
NIT	901312939-8
Domilicilio	la Jagua de Ibirico, Cesar
REPRESENTANTE LEGAL	NOYBER ANDRES CORTES CARDONA

NUMERO DE CEDULA O NIT	1.064.115.681
VALOR DE LA PROPUESTA	$36.100.000,00

DESCRIPCIÓN	**PROPONENTE**
NOMBRE DE LA ENTIDAD	D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT	901248449-7
Domilicilio	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL ANDRES VILLA LLANO
NUMERO DE CEDULA O NIT	1.152.446.877
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 35.444.150,00

Visto lo anterior y conforme a lo descrito en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité designado, una vez realizada la verificación de las ofertas económicas, determina que se presentaron tres proponentes EN IMPACTO S.A.S. con Nit . 901798124-8, SINPROC S.A.S. con Nit 901312939-8 y D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S con Nit 901248449-7., razón por la cual se procede a verificar en primer lugar la propuesta presentada de menor valor, realizando la verificación de requisitos jurídicos y Técnicos por parte del comité evaluador.

- Que el día 22 de Octubre de 2024, la Entidad realizo solicitud de Solicitud de Aclaración por Oferta al parecer Artificialmente Baja al proponente proponentes EN IMPACTO S.A.S. con Nit . 901798124-8, agotado el termino para dar respuesta a la solicitud el proponente no emite respuesta de Aclaración por Oferta al parecer Artificialmente Baja, por lo tanto, se conceptúa por parte del comité evaluador que el proponente EN IMPACTO S.A.S. con Nit. . 901798124-, **(RECHAZADO)**, dando cumplimiento a la invitación Publica MC-44-2024 en el

numeral 3.5 – causales de rechazo de las propuestas, numeral 17 "cuando el proponente no presente subsanación o no subsane la oferta en debida forma
Que el día 1 de Noviembre de 2024,la entidad publico informe de evaluación y corrió traslado para presentar observaciones y/o subsanación hasta el 5/11/2024 11:59 PM, el proponente D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S con Nit 901248449-7, no presento subsanación y/o observaciones **(RECHAZADO)** dando cumplimiento a la invitación Publica MC-044-2024 en el numeral 3.5 – causales de rechazo de las propuestas, numeral 17 " cuando el proponente no presente subsanación o no subsane la oferta en debida forma"
Bajo este entendido, el comité evaluador procede a evaluar los documentos de subsanación de la propuesta presentada por el proponente **SINPROC S.A.S con Nit 901.312.939-8** , de la siguiente manera:

2. REQUISITOS MÍNIMOS
2.1 ORDEN JURÍDICO
A. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE SINPROC S.A.S con Nit 901.312.939-8
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	se encuentra el documento **(SUBSANA -CUMPLE)**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	se encuentra el documento **(CUMPLE)**
DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO	**N/A**
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	se encuentra el documento **(CUMPLE)**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO SOBRE	se encuentra el documento **(SUBSANA -CUMPLE)**

OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	
MANIFESTACION DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)	se encuentra el documento y se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA)	se encuentra el documento y se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA	se encuentra el documento y se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC-POLICIA	se encuentra el documento y se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
ANTECEDENTES DE DELITOS CONTRA MENORES	se encuentra el documento y se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM)	se encuentra el documento **(SUBSANA -CUMPLE)**
HOJA DE VIDA SIGEP	se encuentra documento **(CUMPLE)**

LIBRETA MILITAR	se encuentra documento **(CUMPLE)**

Al tenor de lo establecido en la invitación publica y una vez efectuada la evaluación jurídica se establece lo siguiente :

ITEM	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	RESULTADO	Observaciones
1	EN IMPACTO S.A.S.	No CUMPLE	RECHAZADO	Ninguna
2	D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S	No CUMPLE	RECHAZADO	No presenta subsanaciones y/o observaciones
3	SINPROC S.A.S con Nit 901.312.939-8	CUMPLE	HABILITADO	Subsana

Se firma,

EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ
Directora Administrativa de Contratación
Verificación Documentos Jurídicos.

STEFANI ALEXANDRA HINCAPIE ARIAS
Abogada Contratista
Asesora Externa – apoyo en verificación de Requisitos Jurídico

CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 044 DE 2024
INFORME DE EVALUACION

OBJETO: CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.

ITEM	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TECNICO	RESULTADO	Observaciones
1	EN IMPACTO S.A.S.	No CUMPLE	No CUMPLE	RECHAZADO	Ninguna
2	D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S	No CUMPLE	No CUMPLE	RECHAZADO	No presenta subsanaciones y/o observaciones
3	SINPROC S.A.S con Nit 901.312.939-8	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Subsana

En Constancia de lo anterior, se firma la presente acta y se remite al ordenador del gasto para su estudio, verificación y aceptación, quien tiene la competencia para adjudicar si lo considera viable, el objeto de la Selección MC-044-2024 A SINPROC S.A.S con Nit 901.312.939-8, representada legalmente por NOYBER ANDRES CORTES CARDONA con cedula No. 1.064.115.681 quien cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica mc-044-2024 y quien demostró la capacidad e idoneidad para contratar.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente acta, en el Municipio de El Espinal (Tolima), a los Quince (15) días del mes de Noviembre de 2024.

Se firma,

Ricardo José Gutiérrez Parra
Director Administrativo de Infraestructura
Apoyo Verificación Documentos Técnicos

STEFANY ALEXANDRA HINCAPIE ARIAS
Asesora Jurídica D.A.C
Apoyo en verificación de Requisitos Jurídico

EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ
Directora Administrativa de Contratación
Verificación Documentos Jurídicos.